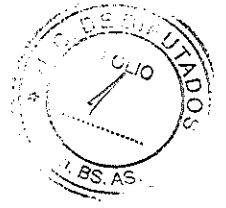




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires.

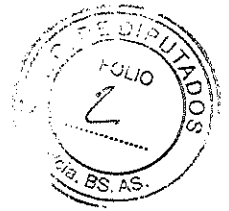
RESUELVE

Declarar su adhesión al "Día Internacional de la Juventud " a celebrarse el
12 de agosto.


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Renovismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Al realizarse la primera sesión del Foro Mundial de la Juventud de 1996, las Naciones Unidas declaran en 1999, mediante la resolución 54/1201, el 12 de agosto como el "Día Internacional de la Juventud".

La Asamblea General recomendó que durante ese día se organizaran actividades de información pública, que sirvieran para promover una mayor toma de conciencia sobre los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ), creado en 1995.

Aquella Asamblea al igual que en estos días, recomendó la activa participación en las Naciones Unidas así como también su activo rol en las sociedades del mundo y en la toma de decisiones.

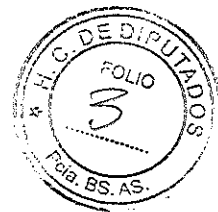
La Convención, como el documento legal más aceptado del mundo, establece la **participación como un derecho**. Este principio materializa los esfuerzos de UNICEF en generar condiciones para que niños, niñas y adolescentes tengan *de una forma explícita* derecho a una ciudadanía, incluido el derecho a votar, y puedan encontrar sus propias capacidades para contribuir en la familia, comunidad y sociedad.

Muchas actividades de UNICEF que respaldan la participación de adolescentes, están basadas en facilitar una motivación cultural y social para una mayor integración entre los jóvenes, y entre ellos mismos y otras contrapartes, como organizaciones no gubernamentales, agencias, colegios y profesores y medios de comunicación.

La Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, motiva algunos criterios estratégicos para los adolescentes en la región. Este día internacional de la juventud, busca concienciar a la sociedad toda para proyectar



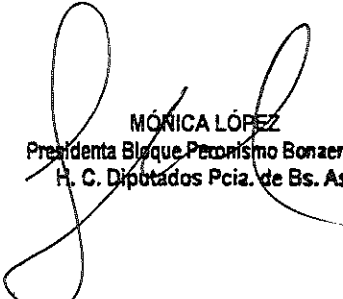
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



un futuro inclusivo, desarrollando políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil.

Un País que renuncia a sus jóvenes, renuncia a su porvenir, renuncia a la apuesta de un País que evoluciona, es necesario como lo sostenía el Gral. Juan Domingo Perón el imperioso trasvasamiento generacional que alimente la democracia para que a esta no la afecta la acción desgastante del tiempo. Por tal motivo, políticas que fomenten la iteración de la juventud en los diferentes ámbitos de la sociedad, enriquecen a la misma.

Por todo lo expuesto, es que le solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, su voto afirmativo al presente proyecto.


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.